

Punto 1, DEL ORDEN DEL DÍA

- 1.** Texto de los asuntos cuya aprobación se va a someter por la Junta de Gobierno a la Asamblea General:
  - 1.** Elección para cubrir cuatro vocalías de la Junta de Gobierno, de las que tres corresponde ocupar a representantes de los mutualistas y una al representante de los socios protectores, y una vocalía independiente.
  - 2.** Informe de la Presidencia.
  - 3.** Aprobación, si procede, de la gestión, balance de situación y cuenta de resultados correspondientes al ejercicio económico de 2019, asignación de la rentabilidad del Plan Universal, asignación de una prestación extraordinaria a pensionistas de los planes básicos (Plan de Seguridad Profesional, Plan de Previsión Profesional de la Abogacía y Plan Mutual de Previsión) y destino del excedente, previo informe de la Comisión de Auditoría y de la Comisión de Control. Asimismo, en este punto del orden del día, se dará a conocer a la Asamblea General, el informe de la situación financiera y solvencia al cierre de 2019.
  - 4.** Propuesta de acuerdo para la aprobación, si procede, de la política de compensación a los miembros de la Junta de Gobierno y del importe anual máximo para 2020, según determina el artículo 17.3 de los Estatutos de la Mutualidad.
  - 5.** Propuesta de nombramiento de auditores de las Cuentas Anuales de la Mutualidad de la Abogacía, para los ejercicios 2020, 2021 y 2022.
  - 6.** Examen y aprobación, en su caso, de la Fusión por Absorción de la Asociación mutualista de la Ingeniería Civil, Mutualidad de Previsión a Prima fija, como absorbida, y Mutualidad general de la Abogacía, Mutualidad de Previsión social a Prima Fija, como absorbente.
  - 7.** Propuesta de modificación, con efectos a la fecha en que la Fusión sea efectiva, de los artículos 39, 49, 52, 53, 56 y 57 (y disposiciones relacionadas) de los estatutos sociales, así como incorporar una Disposición Adicional Cuarta dedicada a la integración de los mutualistas de AMIC con el fin de incluir las especificidades de la incorporación del colectivo de mutualistas de AMIC.
  - 8.** Propuesta de acuerdo para la modificación de los artículos 18, 19, 23, 26, 32, 36, 56, Disposición Transitoria tercera y Eliminación de la Disposición Transitoria Octava de los Estatutos de la Mutualidad General de la Abogacía.
  - 9.** Ratificación del acuerdo de la Junta de Gobierno de modificación de los artículos 4.2, 6.1, 10.1, 17, 18, 23, 26 y 45, así como propuesta de acuerdo para la modificación de los artículos 4, 10, 18, 26, 30 y Disposición Final Cuarta del Reglamento del Plan Universal.
  - 10.** Informe sobre el Fondo de Asistencia Social, propuesta de acuerdo de una derrama anual de 10 euros a los mutualistas activos y su gestión por la Fundación Mutualidad Abogacía, y aprobación si procede del presupuesto de ingresos y gastos para el periodo 01/07/2020a 30/06/2021.
  - 11.** Examen y debate, en su caso, de los asuntos propuestos por mutualistas.
  - 12.** Ruegos y preguntas.
  - 13.** Delegación de facultades.
  - 14.** Aprobación del Acta.